

PANORAMA PINAREÑO



MARZO de 2013 No.11 Año .1

DE PENSAMIENTO ES LA GUERRA MAYOR QUE SE NOS HACE, GANÉMOSLA A PENSAMIENTO.

JOSÉ MARTÍ.

AGRADECIMIENTO AL INSTITUTO CUBANO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA (ICLEP)

Editorial

XX Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

Pronto se celebrará en nuestro país el XX Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, la CTC, única organización de trabajadores y trabajadoras reconocida y rectorada por el gobierno, que es lo mismo, y que es igual.

Su Secretario General forma parte de la élite de dirección del Partido Comunista (único), gobierno que con férreo control dirige el país y solo a ellos responde.

En realidad la CTC es otra forma de control contra el pueblo, los intereses de los trabajadores no les concierne y el estado de caos del país lo corrobora.

- La desigualdad salarial entre civiles y militares es asombrosa.
- La ubicación en puestos claves de dirección o producción para los jubilados de la FAR y el MININT, en detrimento de oportunidades de trabajo para tantos desempleados es parte de la política laboral del Partido Comunista de Cuba (PCC), apoyado por la CTC.
- Los medios de protección e higiene personal o colectivo, son más escasos cada día.
- Los convenios colectivos de trabajo, solo existen como una formalidad.
- La política de los míseros salarios con los que son retribuidos los trabajadores cubanos es apoyada por la CTC.

Para el Sindicato la cuota sindical es lo más importante, violando incluso el principio de la voluntariedad de asociación, pues el pago obligatorio viene ya establecido desde el momento que te incorporan a la plantilla del centro de laboral.

El llamado "día de haber", que primero se instituyó para sufragar los gastos de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT), y al desaparecer estas nos dicen que es una donación para la defensa, sin embargo ésta consume una parte importantísima del presupuesto del estado. Los salarios de los militares suelen ser más elevados que el de los profesionales, universitarios y los doctores en medicina.

¿Mi sindicato que dice de esto?

O cuando por la llamada Revolución Energética, sustituyeron los equipos de refrigeración y los consideraron sin valor, a pesar de que había que entregarlos aptos para el trabajo y en su lugar nos vendieron uno de nacionalidad China y nos embargaron parte del salario por 10 años para el pago de este.

¿Mi sindicato que dice de esto?

El Partido Comunista convoca a marcha y desfiles, incluso días feriados como el 1ro de Mayo, y controlan la participación de los sindicalistas, y tu ausencia a la misma puede hacerte perder un estímulo salarial o simplemente declararte personaje conflictivo. Desfilan en apoyo al Partido único, es una obligatoriedad monitoreada por el sindicato.

Si los problemas laborales los atiende la administración y el Partido ¿Para qué me cobran la cuota sindical?

¡Sindicados sí, pero libres!

¡Sindicatos sí, pero por voluntariedad!

**LIBERTAD
Y
DEMOCRACIA**

**UN SUEÑO
ALCANZABLE**



Frente Nacional de
Resistencia Cívica
Orlando Zapata

La Alianza Democrática Pinareña, hace un llamado a la UNIDAD de la sociedad civil, en torno a la oposición pacífica cubana.

JUNTÉMONOS

La Alianza Democrática Pinareña declaró el año 2013,

"Año de la Unidad y la Reconciliación de los Cubanos".



JUNTARNOS, ES LA PALABRA DE ORDEN.

Estado de Derecho y Sociedad Civil en Cuba

Por: Raúl Luis Risco Pérez

“ La ley nunca hará a los hombres libres; son los hombres los que tienen que hacer la ley libre”

Henry David Thoreau.

La organización de una sociedad tiene como condición indispensable el establecimiento de reglas que deben ser respetadas, reglas que como elementos organizativos deben predominar las libertades individuales y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La libertad sin organización nos llevaría a un estado anárquico donde imperaría la ley del más fuerte y el abuso de los débiles.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) define el Estado de Derecho como principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidos a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual a todos y se aplican con independencia, además de ser compatible con normas y principios internacionales de Derechos Humanos.

Podemos concluir que, el Estado de Derecho es un conjunto de normas que permiten a los ciudadanos conducir sus vidas y disfrutar de sus libertades sin temor a perder sus derechos y tener que vivir en un ambiente de perpetua incertidumbre e inseguridad. Partiendo de esta definición y conociendo que, derecho es la facultad que tiene el hombre de poder hacer, exigir o poseer algo; trataré brevemente de demostrar el por qué afirmo que en nuestro país no rige un Estado de Derecho.

Para poder considerar que en Cuba existe un Estado de Derecho, la Constitución Política debía garantizar la protección de los Derechos Humanos, la separación e independencia de los poderes, la propiedad privada, la libertad de opinión, libertad de movimiento, y el acceso a los tribunales de justicia, y el imperio de la ley.

La separación e independencia de los tres poderes es la garantía infalible contra el despotismo y la tiranía, sin embargo en Cuba el poder judicial está subordinado jerárquicamente al poder Legislativo, este último según la actual Constitución en sus artículos 121,126,127 y 129 es el facultado para nombrar o revocar a jueces y fiscales, además , al analizar la vigente Constitución nos percatamos que parte del principio de la existencia de un solo poder, el que define como poder revolucionario de los trabajadores, que traducido significa unidad de poder, la que concentra los tres poderes en uno solo, el poder ejecutivo y cuando esto sucede y se actúa sin apego a la ley, no existe Estado de Derecho; este principio constitucional de la separación e independencia de los poderes vulnerado en Cuba, es el principal garante y uno de los presupuestos que conforman un Estado de Derecho.

Todo Estado de Derecho debe estar dirigido a proteger los derechos y libertades individuales y pública de las personas, donde no pueden estar prohibida por ley como en nuestro país la existencia de partidos políticos, órganos deliberativos, la libertad de movimiento, de reunión, de expresión y asociación, libertades estas que son reconocidas en los artículos 53 y 54 de la vigente Constitución, pero a su vez están condicionadas a los fines de la sociedad socialista , y todo acto fuera de ese condicionamiento es punible.

La propia Constitución en su artículo 5 reconoce un solo partido, el Partido Comunista de Cuba como fuerza superior del Estado, organización que representa una sola doctrina de las existente en el país, excluye a las demás, la existencia de otros partidos de oposición política es ilegal y por tanto penado por ley.

El ilustre jurista Thomas Paine decía que, “ Una Constitución no es un acto de un gobierno, sino de un pueblo que constituye un gobierno”, al analizar la actual Constitución cubana llegamos a la inequívoca convicción que en puridad este documento plagado de contradicciones no lo es por los siguientes motivos.

1. La Constitución vigente no fue redactada por una asamblea constituyente, sino por un grupo elegido por el gobierno.
2. El tipo de Estado que establece, es un Estado monista y autoritario, que permite la reelección indefinida del Jefe de Estado.
3. Por que la administración de la justicia es dependiente.
4. Por el menoscabo de los Derechos Humanos, incluyendo el desconocimiento de los reconocidos universalmente.
5. Por el sistema económico disfuncional impuesto, el cual impide el desarrollo de las fuerzas productivas.
6. Por el carácter del sistema estatal que no funciona, ni se ajusta a los principios democráticos internacionalmente reconocidos.
7. Po el carácter partidista de la Constitución, donde establece la declaración de un solo partido.
8. Y por último, es necesario señalar que desde mi punto de vista las modificaciones que se les hicieron a la Constitución en

Continúa– pág.3

Cuando el gobierno respeta al pueblo, hay libertad, cuando el pueblo teme al gobierno, hay tiranía.

Tomas Jefferson.

Viene –pág.2

1992, donde fue reformada totalmente, fue un acto INCONSTITUCIONAL, pues requería de la realización de un referendo donde la mayoría de los ciudadanos con derecho al voto, ratificaran la validez de la misma, cosa que no se realizó.

El imperio de la ley es otra de las exigencias que se requiere para considerar la existencia de un Estado de Derecho, cuando se cumple este principio, existe garantías en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la igualdad de todos ante la ley, es quebrantada y por consiguiente no podemos decir que exista y se respete en Cuba, pues los funcionarios gubernamentales encargados de velar por el cumplimiento de ésta, actúan sin apego y con desconocimiento de la misma. Vivir en un Estado de Derecho implica, que el gobierno solo puede actuar dentro del marco de la ley.

La corrupción, ese mal que azota hoy a la sociedad cubana, socaba las bases de un Estado de Derecho y no es compatible con el mismo.

Sociedad Civil.

Qué entender por sociedad civil, esta no es más que el conjunto de organizaciones de la comunidad que forman parte de la estructura del Estado, ósea, desde la familia hasta los movimientos sociales o asociaciones civiles que mantienen su independencia del mismo y se organizan de forma voluntaria y autónoma dentro de la sociedad civil, la familia es la unidad más pequeña, a partir de ella se van conformando los diferentes grupos, asociaciones, y movimientos orientados por un objetivo común. En nuestro país la sociedad civil emerge y va ganando un espacio a pesar de la represión desatada por el régimen cubano.

En los momentos actuales el rol de la sociedad civil debe estar dirigido en lo fundamental a, abrir canales de participación para peticionar, presionar, y promover demandas sociales como la que en estos momentos se realiza, (Demanda ciudadana por otra Cuba), la cual consiste en recoger firmas para exigirle al gobierno la ratificación de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

Cuando un gobierno como el cubano no escucha el clamor del pueblo, entonces el pueblo tiene el derecho a realizar protestas pacíficas como forma no violenta utilizadas en países democráticos, mediante la cual expresan descontentos y demandas ante las autoridades; La no cooperación es otro método que se puede utilizar para interrumpir total o parcialmente la colaboración con el régimen; La huelga es un medio que también se utiliza, y esta puede ser mediante el paro de las actividades laborales. Todos estas normas son utilizados cuando el Estado de Derecho es vulnerado.

Los medios de comunicación ayudan a promover el Estado de Derecho, cuando la prensa y los medios son independientes, informando al pueblo la verdad de lo que ocurre en el país.

El respeto genera respeto

Por: Rigoberto González Vigeo

Por años a los cubanos se nos viene faltado el respeto, imponiéndonos por la fuerza regulaciones que al cumplirlas nos convertimos en cómplices de tales infamias.

Con frecuencia se aprueban leyes en la Asamblea Nacional del Poder Popular que tienen influencia directa en la vida de los ciudadanos cubanos, sin tener en cuenta la opinión de nuestro pueblo.

También tenemos un sistema electoral que está muy lejos de ser democrático, el pueblo jamás tiene el derecho de elegir a su presidente y además deposita su mandato en un delegado que por décadas el estado solo le ha permitido una gestión para con sus electores el de almacenero de materiales de la construcción y hoy ni siquiera eso, porque los materiales los han liberado a un precio donde se explota al que por necesidad tiene que comprarlos. ¿De qué democracia podemos hablar en Cuba? Si uno de los elementos que la consolida es que la mayoría tenga la posibilidad de participar en la toma de decisiones a nivel central y eso no ocurre en nuestro país. Además tenemos un único partido que su criterio tiene un elevado peso en las decisiones antes mencionadas y lo más grave es que sus miembros no son elegidos por el pueblo, son designados por la máxima dirección del país para cubrir cargos a diferentes niveles.

Y si todo esto fuera poco, contamos con un sistema económico sobre la base de la propiedad social sobre los fundamentales medios de producción, se les enseñó al pueblo a odiar todo lo que tuviese relación con la propiedad privada, los dirigentes del estado se han dado cuenta que la estatalización fue un error, puesto que lo que es de todos no es de nadie, donde los trabajadores de estas empresas están obligados a sustraer de forma continuada materias primas y mercancías de las producciones para venderlas y así cubrir sus necesidades ya que el trabajador recibe su salario una sola vez al mes y dura cuatro días. Por el alto costo de la vida.

Un elevado por ciento de las producciones de este país se ven afectados en su norma técnica de elaboración debido a las sustracciones que se llevan a cabo en dichas entidades por los trabajadores. Los que se ven obligados a ello por la caótica situación que les impone el gobierno.

A la par de todo esto se han diseñado disímiles mecanismos en busca de la eficiencia económica. Pero ninguno ha dado resultado a pesar de los lineamientos de la política económica trazada por el Partido Comunista.

Entonces ¿Qué respeto se puede sentir hacia quién nos trata tan irrespetuosamente?

“PERSEVERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE TU DEBER Y GUARDAR SILENCIO ES LA MEJOR RESPUESTA A LA CALUMNIA”.

Discapacitado en estado de abandono



Por: Amparo M. Morejón Díaz

Rigoberto Sotolongo Guzmán, es vecino de calle Fidelina interior, en el reparto Cuba Libre, Pinar del Río.

Este hombre de la raza negra, paciente psiquiátrico se encuentra en total estado de desamparo, su padre falleció hace aproximadamente dos años, Rigoberto vive en extrema pobreza, en una choza, sin una cama y colchón decente donde descansar, su pésima alimentación y el estado en que se encuentra han hecho que se agrave su enfermedad mental.

Rigoberto deambula días y noches por el barrio, y solo algunos cristianos de la iglesia Católica conocidos por los jimaguas, vecinos de este desdichado mortal han resuelto a través de esta institución que se le garantice el almuerzo y la comida.

El local que habita, se ha hundido y tiene que entrar al mismo arrastrándose cual reptil fuera.

Defensores de los Derechos Humanos nos hemos dirigido a la doctora y la enfermera del consultorio # 37 de este reparto para plantearle la necesidad de ingreso de este ser humano en un centro psiquiátrico y hasta el momento no hemos recibido respuesta.

El Gobierno Cubano que se desgajita hablando sobre los desamparados en los Estados Unidos y otras partes del mundo, no reconoce el abandono total en la que cientos y miles de discapacitados se encuentran en el país.

¿Cuándo en Cuba existirá un programa estatal, serio, responsable y lejos de politiquería para atender a estos seres humanos desamparados?

La comunidad donde vive Sotolongo Guzmán debe pronunciarse ante los organismos estatales como el Gobierno Municipal y el Partido Comunista, para exigirle que atiendan a este paciente que requiere urgente hospitalización .



Imagen de Rigoberto y la choza donde habita



Por: José Rolando Casares Soto.

En el boletín Panorama Pinareño, en su edición # 3 se publicó como se abastecen de alimentos los dirigentes estatales del municipio de San Juan y Martínez, pero ahora les traigo nuevas y fresca noticias de vuelta abajo y meca del tabaco cubano.

Para tener garantizada la carne de pollo, debes tener como requisito pertenecer al Partido Comunista de Cuba, y ser funcionario a los diferentes niveles del Estado. En este pueblo, el martes 15 de enero alrededor de las 3.00 Pm de la tarde se descargaba de un camión estatal cierta cantidad de pollo en el local del Partido Comunista (único) ante la mirada del pueblo, pero lo que más me llamó la atención fue que cerca de allí las casillas donde deben venderse los productos cárnicos, de forma racionada por la libreta de abastecimientos, se encontraban totalmente desabastecidas, pude verificar que en algunas de ellas vendían el huevo al precio de 0.90 centavos y normados, 5 por persona. Me acerqué al casillero y le pregunté que cuando venia el pollo y me dijo sonriendo, no viste anoche a Pánfilo, este es un personaje humorístico que muchas veces dice las verdades disfrazada con un toque de humor, le respondí al carnicero que no lo había visto y este me contesto sonriente, cuando inventen como convertir el pescado en pollo o viceversa. Yo invito a dirigentes y pueblo que creen aun en el milagro comunista que vengan y vean la realidad en la que vive el pueblo cubano y verán lo que les espera, desgracia, pobreza y desigualdad.



Imágenes del Partido Comunista, tienda recaudadora de divisa y establecimiento de venta en moneda nacional en San Juan y Martínez. Pinar del Río.



Por: Bernardo León Martínez

Pedro Pablo Benítez Fernández, es un anciano de 80 años de edad que fue víctima de una agresión violenta por parte del joven de 32 años, Darío Abel Eloseguis León, donde le ocasionó lesiones en un ojo que le provocó desprendimiento de la retina y una costilla partida, además de Darío Abel haberle lanzado una puñalada a Pedro Pablo, quedando el cuchillo clavado en el colchón de la cama del anciano.

Al dirigirnos los familiares a la unidad de la policía para formular la denuncia, el oficial de guardia poco hizo para detener al victimario, teniendo que los familiares de la víctima buscar un auto para que procedieran a la detención del ya mencionado Eloseguis León.

Una instructora de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria) y el esposo de esta, oficial del DTI (departamento Técnico de Investigación) en una moto Suzuki matrícula PZC115, amigos del agresor, de inmediato se personaron en la vivienda de éste y de allí salieron para la unidad donde se encontraba detenido y sospechosamente fue puesto en libertad en menos de 24 horas, incluso se había perdido el certificado médico extendido por lesiones a la víctima.

Presentamos la queja ante el Capitán Borges en la Fiscalía Militar quien hizo oídos sordos ante la misma. No fue hasta que me personé en la Dirección General de la Policía en la Habana que se comenzó a actuar, ¿por qué se actúa prevaricando y hay que recurrir a las máximas instancias de este organismo? ¿por qué dejar en la impunidad un crimen por el simple hecho del victimario ser colaborador de los órganos de la policía? ¿No constituye esto una violación del principio del imperio de la Ley, donde todos somos iguales ante ella?

Decimo aniversario



Por: Pedro L. González Díaz

El 28 de marzo del año 2003 todo nuestro pueblo lo recordará por el acto bárbaro ordenado por el señor Fidel Castro, donde fueron arrestados y en juicios sumarios condenados 75 periodistas, bibliotecarios y opositores pacíficos.

Diez años después en la calle 1ro de Enero # 101 del reparto: La flora en Pinar del Río, un grupo de opositores pertenecientes a la Alianza Democrática Pinareña, fuimos invitados por Bernardo León Martínez quien en su vivienda ese día dejó inaugurada la Biblioteca Independiente Padre Félix Varela. Muy temprano en la mañana comenzó un operativo para impedir que el resto de los invitados entraran a la vivienda.

El mayor Iván, Capitán Michel y Capitán Juan Carlos, junto a otros oficiales y miembros de la brigada de Respuesta Rápida, así como un auto patrullero cerraban la calle.

A la llegada del opositor y líder sindical José Félix Rodríguez los oficiales anteriormente mencionados y el agente PNR-11655 trataron de impedir la entrada del mismo a la vivienda, cometiendo el delito de Violación de Domicilio, cuestión que cuando el propietario exigió, rápidamente abandonaron el mismo.

A pesar del operativo quedó inaugurada la Biblioteca.

Conciencia limpia



Por: Pedro A. Padrón Amor

Es muy posible que usted, que lee este boletín se asombre del valor y firmeza de todos los que escribimos y colaboramos para que esta publicación vea la luz.

Algunos de los escritores prefieren el seudónimo, lo cual se respeta, pero la mayoría exhibimos junto a nuestra noticia u opinión nuestro rostro y nombre.

En un país como el nuestro, donde criterios discordantes, con la propaganda oficial puede fácilmente derivar en algún enfrentamiento político, o algo más serio, ser incluso hasta sancionado y enviado a prisión .

El miedo es un sentimiento humano que todos alguna vez en la vida experimentamos, del mismo modo que sentimos amor, alegría , tristeza; pero debemos aprender a controlarlo porque de lo contrario si nos domina, nos convertimos en piezas fáciles que como peones nos pueden mover, y eso es precisamente lo que durante tantos años ha hecho el gobierno cubano con la inmensa mayoría del pueblo.

Del miedo los pueblos despiertan al igual que un niño cuando tiene hambre y dando gritos y exigiendo sus derechos, sus padres le prestan atención. Cincuenta y cuatro años de dificultades económicas, represión y totalitarismo, así como promesas no cumplidas es más que suficiente para un despertar de nuestro pueblo.

Al escribir esta nota, como todas las demás que se escriben en este boletín por mis compatriotas, nos convierten en blanco de la maquinaria represiva del régimen, pero sin miedo la enfrentamos, y mientras estemos sufriendo las consecuencias del mal gobierno que padece nuestro país no podemos quedarnos callados y como el pequeño niño que grita, exigir nuestros derechos.

Documentos aceptados comúnmente por las Naciones Unidas, como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo –19, respalda y garantiza que todo ser humano tiene el derecho a emitir su opinión sin ser molestado por ello.

Los infractores en esta historia, son los órganos represivos que por todos los medios tratan de callarnos, sin embargo dormimos con un niño, porque tenemos la conciencia tranquila.



Imágenes de la represión

Mujeres al desnudo

Por: Irina C. León valladares

¿Por qué la mujer cubana no es feliz?

Quizás mi pregunta te sorprenda, pero a la vez te haga observar el movimiento diario de la mujer en Cuba; desde que ingresé por primera vez a un aula en mi pueblo natal San Juan y Martínez, como es lógico aprender a leer y escribir, además recibí un fuerte adoctrinamiento en la ideología que actualmente se profesa en Cuba.

No puedo olvidar que a los cuatro vientos nuestros educadores nos hablaban de los logros que ha tenido la mujer cubana, desde que los hermanos Castro Ruz llegaron al poder en el año 1959 del siglo pasado, logros que han sido decorativos por ejemplo:

- ◆ La mujer doctora en medicina, científica y educadora: estas mujeres trabajan en pos de que sean evaluadas y consideradas para que se les otorgue misiones de trabajo a otros países, la que le permite obtener divisa para a su regreso comprar o reparar sus vivienda y obtener muebles y enseres para crear un mínimo de condiciones que le permita vivir decorosamente.
- ◆ La mujer deportista: Estas se esfuerzan en competencias naturales para obtener resultados que le permita poder viajar a competencias internacionales, obtener algún pago en divisa y en otros casos exiliarse competir por el nuevo país de residencia para así obtener ciertas ganancias.
- ◆ La mujer obrera y campesina: Estas son las más sacrificadas de las mujeres cubanas, laboran en instituciones de producción o en centros generadores de divisa controlados por el gobierno, sus salarios son míseros y no les permite abastecerse de ropa, zapatos y alimento a la misma vez.
- ◆ La mujer ama de casa: Estas mujeres tiene un poco más de tiempo, muchas de las cuales lo utilizan para realizar trabajos en el mundo de la bolsa negra y así poder sobrevivir a la graves crisis económica en la que se encuentra el país, otras salen en busca de extranjeros para poder emigrar.

Estas realidades son conocidas por las más altas esferas del país, y no existe un programa verdadero y honesto para ayudar a la mujer cubana. Los tan cacareados logros no pasan de ser un mero lema gubernamental usado por la difunta Vilma Espín, logros que desde niña me decían mis maestros pero en la práctica no los veo.



Por: Rafael Hernández Banco

El papel cada vez más eficaz que ejerce la **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE INSTRUCCIÓN CÍVICA de PINAR DEL RÍO**, en esta provincia y su contribución a la vida política y social del territorio, ocuparon el centro de los debates durante la reunión de reconocimiento a sus integrantes y a la necesidad de Unidad de acción de todas las fuerzas opositoras del territorio pinareño que se efectuó, el, día 29 de Marzo del 2013, en la vivienda #10 de la calle: Revolución del poblado Manuel Lazo del Municipio de Sandino, sede del PPDHCAF Andrei Sajarov, y su propietario es el delegado provincial del partido antes mencionado, Lázaro Caridad Porras Vila.

En la que se resalto el aporte de los juristas a la adecuada preparación, orientación implementación, interpretación y aplicación de las diferentes materias del derecho para preparar a la ciudadanía de conocimientos básicos para su desenvolvimiento dentro de una sociedad nueva y democrática, además del desafío permanente de elevar y fomentar la cultura jurídica de los trabajadores y de toda la población en general.

Reunión, en la que el delegado provincial del PPDHCAF Andrei Sajarov, Lázaro Caridad Porras Vila y Eudys Céspedes López coordinador nacional del Movimiento Pueblo y Democracia insistieron en la necesidad de la Unidad de acción de los grupos opositores del los territorios de la parte más occidental de la provincia Pinar del Río y de todo el país.

La importancia de la de la Unidad de Acción suscitó varias intervenciones y quedó claro que es preciso la Unidad en el contexto nacional, para que sea un hecho real.

COLECTIVO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE INSTRUCCIÓN CÍVICA (PR)

Lic. Raúl Luís Risco Pérez. (Coordinador general), Estudiante 5to año Yelkys Puig Rodríguez, Lic. Rigoberto González Vi-
goa, Lic. Eduardo Pujol Valladares, Lic. Rafael Hernández Blanco.



Imagen de participantes en el encuentro de la



Por: Luis E. Monterrey Morejón

Desde el comienzo de la cosecha de la Papa, en muy escasas ocasiones en nuestra provincia el pueblo ha podido comprar en las placitas estatales este preciado tubérculo.

Las razones son obvias, las rastras cargadas del producto son desviadas por responsables de la distribución a la población hacia los revendedores de bolsa negra, es así como la inmensa mayoría del pueblo no puede acceder a esta vianda.

El gobierno de forma racionada vende la papa a un precio de un peso por libra en moneda nacional y un máximo de 10 libras por persona; sin embargo estos especuladores revenden la misma a precio que oscilan entre 5 y 6 pesos la libra.

A pesar de las quejas de la población, la policía no actúa contra los especuladores, los que con total impunidad se pasean por toda la ciudad, mientras tanto por la inmensa mayoría de la población se puede escuchar las quejas contra quienes se enriquecen con el hambre del pueblo.

Hasta cuándo se pregunta la población, se va a permitir que dirigentes estatales a quienes se les confía la custodia y protección de estos productos deficitarios en la mesa del cubano, permitan o sean ellos mismos los que vendan a estos revendedores el producto, que a precio de estado, un peso moneda nacional, puede ser adquirido por la población a pesar de los míseros salarios o pensiones que reciben nuestros obreros y jubilados.

Vergüenza debía provocar en los dirigentes del Estado, ver como unos se enriquecen con el sudor y sacrificio del pueblo.

Ruborizados debían estar los dirigentes del Partido Comunista (único) los que ordenan el acoso, la persecución y arresto de los opositores pacíficos que denunciamos todas estas barbaridades que se cometen contra nuestro pueblo, y sin embargo permiten a ojos vista que la afectación a la población civil continúe cometiéndose con total impunidad.

Luchar contra la corrupción y contra esta lacra social, debe ser una tarea de todo nuestro pueblo.



Imágenes de los vendedores clandestinos de papa.

Discriminación del cubano



Por: Yoangel Palacio Hernández

El pasado jueves día 5 de marzo, mi mamá Fredelys Hernández se dirigió al hospital provincial Abel Santamaría, para hacerse un chequeo médico, luego de estar un mes encamada producto a una artrosis generalizada. Al llegar al departamento de electrocardiograma, donde 6 ó 7 personas se encontraban de pie esperando sus turnos, le entregó la orden a la técnica y esta le dice en mala forma que no podía hacerle el electro ya que la orden había sido remitida por el policlínico.

Le explicó que la habían remitido al hospital para hacerse un chequeo por reumatismo, luego de mucho esperar de pie, con una linfagitis en una de sus piernas por lo que a penas podía caminar. Cuando ya estaba a punto de entrar, se personó un extranjero con una orden para hacerse un electro y cual no sería su sorpresa, lo mandaron a pasar de inmediato .

En el instante reclamó sus derechos como cubana a recibir un tratamiento justo y, con cara de burla la técnica le manifestó; - el problema es que él paga el servicio en divisa y tu no, además si no lo priorizo me envían a la calle.

Yo me pregunto, ese es el trato que merece un enfermo cubano, que dicho sea de paso durante todos sus años de trabajo bien caro ha tenido que pagar los servicios médicos, que desde hace muchos años son bastante deficientes, además de los maltratos a los que somos sometidos los cubanos.

El gobierno cubano le ha vendido al mundo la falsa imagen que Cuba es una potencia médica y que dicho servicio es gratuito, cosa esta totalmente falsa si tenemos en cuenta el irrisorio salario que devengamos los trabajadores cubanos.

¿Cuándo seremos tratados con respeto a nuestra dignidad?

Queridos amigos de Panorama , estoy obligado a reconocer la aceptación y lo educativo que resulta su publicación, leo y releo los diferentes escritos y a todos les encuentro algo de interesante, los artículos que han publicado son necesarios para todo el pueblo, además de educativo, algo que el gobierno no da a conocer para mantenernos en la oscuridad.

Dios permita que ustedes puedan mantener esa publicación, hago votos para que continúe, incluso, si faltara el financiamiento que creo deben tener para poder imprimir tantos boletines.

Los felicito, mis vecinos y colectivo laboral lo siguen.

Saludo.

Juan M. Cortina Masía.

Un olvido que no fue tal olvido

Por: David

El pasado 19 de marzo, a pareció en el órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, el periódico Granma, una nota donde se le informaba al pueblo que el día 29 del propio mes recesarían las labores, pero sin mencionar las causas del por qué.

Lo cierto es que era tan evidente la falta del olvido intencionada que, al día siguiente salió publicada en el mismo diario una nota de disculpa por la negligencia de que “trabajador y responsable”, contra quien se tomarían las medidas disciplinarias correspondientes.

La causa no era otra que ese día, era **Viernes Santos**, día de reposo y recogimiento y ante una solicitud del Sumo Pontífice, Benedicto XVI, el Estado cubano había accedido a ello. Todo el mundo sabe que la omisión había sido voluntaria, pero no quedó otro remedio, ante los comentarios de la población, sacar la nota aclaratoria.

La Semana Santa, como otras tantas cosas que formaron y forman parte de nuestra identidad han sido borradas por voluntad y decisión del máximo líder, sin importarle el daño causado a una historia sobre la cual nacimos y nos criamos y de la que se vive aun hoy orgulloso.

No existió tal olvido, la nota fue redactada con esa omisión y ellos estaban consientes.

Este pueblo ya no se puede engañar como se hacia hace 5 ó 10 años atrás, su voz de protesta ya preocupa y es por ello que sacaron la nota de disculpa al día siguiente en el mismo diario. Cómo es posible que cosas como estas pasen en este país, cuando la historia está llena de ejemplos de hombres que, la misma historia los recoge como verdaderos patriotas y fueron a la lucha con la fé inquebrantable en el triunfo y por almohada tenían la Biblia y sobre sus pechos el fusil para defender la Patria.

No quiero tocar el modelo de Nación creado e impuesto por el Comandante en Jefe, aunque se está consiente del fracaso del mismo, hoy se quiere actualizar el modelo cubano, pero cómo, pregunto, actualizar algo si no se toca la base y la raíz del mal que lo ha convertido en improductivo e ineficiente.



Imágenes de la Iglesia San Rosendo en Pinar del Río y defensores de Derechos Humanos en misa dominical

“SIN AIRE, LA TIERRA MUERE. SIN LIBERTAD, COMO SIN AIRE PROPIO Y ESENCIAL, NADA VIVE.”

José Martí.

**NO LO GUARDES,
ENTREGALO A TUS
VECINOS Y AMIGOS.**